



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY
NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION PUBLICA NACIONAL"

RIO GRANDE, 01 de octubre 2026

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-82556-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación de 15 licencias de usuario activo bajo modalidad de Servicio Gestionado (SaaS) de la plataforma «Portal ATS / TDF», con el objeto de consolidar su inminente puesta en producción definitiva del sistema dentro del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en el número de orden 04 obra la Nota S/N° de fecha 01/09/2026 mediante la cual, el Director General de Informática, Sistemas y Transporte Sergio Andrés Sanchez solicita a la Subsecretaria de Asuntos Contables y Financieros Flor S. Ruiz Torres autorización para a iniciar el trámite de Contratación de 15 licencias de usuario activo bajo modalidad de Servicio Gestionado (SaaS) de la plataforma «Portal ATS / TDF», con el objeto de consolidar su inminente puesta en producción definitiva del sistema dentro del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en el número de orden 04 obra la autorización de la Sra. Ministro de Trabajo y Empleo Sonia Castiglione

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 00032/2026 – RAF 540.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo Específico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L), N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificatoria complementaria N° 565/23, la Resolución O.P.C. N° 58/21 y 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/26, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución A.I.T.F. N° 462/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE TRABAJO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 00032/26 – RAF 540, que tramita la Contratación de 15 licencias de usuario activo bajo modalidad de Servicio Gestionado (SaaS) de la plataforma «Portal ATS / TDF», con el objeto de consolidar su inminente puesta en producción definitiva del sistema dentro del Ministerio de Trabajo y Empleo, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540, Clasificación 30000, del Ejercicio económico y financiero en vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 097/2026.

G.T.F. M.T.E.
N.M.

CEBALLOS
Edgard
Augusto

Firmado digitalmente
por CEBALLOS Edgard
Augusto
Fecha: 2026.10.01
12:18:33 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2026

Pieza Administrativa N° 82556 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 30/09/26 **Apertura:** 7/10/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 - INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/ Contratación de 15 licencias de usuario activo bajo modalidad de Servicio Gestionado (SaaS) de la plataforma «Portal ATS / TDF», con el objeto de consolidar su inminente puesta en producción definitiva del sistema dentro del Ministerio de Trabajo y Em

Comentario: Compulsa abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/26 y M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución A.I.T.F. N° 462/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CONTRATACION DE LICENCIA DE SOFTWARE. Pesos			
>>	Licencia de Carga Operativo Tipo A (10 licencias) Acceso completo a formularios de captura de las 6 áreas. Incluye funcionalidad offline-first (captura sin conexión en inspecciones de campo) y sincronización automática segura. Licencia de Visualización Gestión / Directivo Tipo B (3 licencias) Acceso a tableros analíticos dinámicos integrados en Data Studio para consulta consolidada, seguimiento de métricas y exportación de reportes de gestión. Licencia de Administración Sistemas Tipo C (2 licencias) Gestión integral de usuarios, asignación de perfiles RBAC (acceso basado en roles), registros de auditoría y soporte informático Nivel 1. Incluye capacidades tipo A y B	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00032/2026

Pieza Administrativa N° 82556 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 30/09/26 Apertura: 7/10/2026 10:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 - INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Contratación de 15 licencias de usuario activo bajo modalidad de Servicio Gestionado (SaaS) de la plataforma «Portal ATS / TDF», con el objeto de consolidar su inminente puesta en producción definitiva del sistema dentro del Ministerio de Trabajo y Em

Comentario: Compulsa abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/26 y M.E. N° 148/24 y N° 1120/24 y Resolución A.I.T.F. N° 462/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CEBALLOS Edgard
Augusto

Firmado digitalmente por
CEBALLOS Edgard Augusto
Fecha: 2026.10.01 12:19:08 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repatriación de destino:	FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS
Forma de Pago:	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 96
Plazo de Entrega:	15 días desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 47
Lugar de Entrega:	Mesa de Entrada y Salida del Ministerio de Trabajo y Empleo -Juana Fadul 204 – Ushuaia TDF CP 9410 - contable@trabajotdf.gob.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/10/2026 10:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entrada y Salida del Ministerio de Trabajo y Empleo -Juana Fadul 204 – Ushuaia TDF CP 9410 - contable@trabajotdf.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entrada y Salida del Ministerio de Trabajo y Empleo -Juana Fadul 204 – Ushuaia TDF CP 9410 - contable@trabajotdf.gob.ar
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE

